

Manta, 14 de abril de 2023

**ASUNTO:** Entrega de respuestas a preguntas planteadas por parte de la Asamblea Ciudadana / RDC 2022.

Señores  
Esmeralda Cumandá Bolagay  
Martha Celia Chávez  
Gladys Fernanda Calderón  
Javier Moreira

**EQUIPO TÉCNICO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL  
CANTÓN MANTA**  
Ciudad. –

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, augurando bienestar a ustedes y sus familias, en atención al oficio sin número de fecha 13 de abril 2023 en el cual la Asamblea Ciudadana formula preguntas referentes al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022; por el presente documento, dando cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLS-SG-010-2023-054 de fecha 16 de marzo del 2023 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas para el período 2022 y a la hoja de ruta establecida, dejo constancia de la entrega tanto física como digital de los archivos correspondientes.

En calidad de concejal Urbano de Manta, siempre es un gusto atender a los requerimientos de la ciudadanía, adicionalmente solicito a ustedes encarecidamente difundir la información proporcionada en este proceso de rendición de cuentas a cada uno de los barrios y parroquias de nuestro cantón, para que la ciudadanía conozca de las acciones realizadas por las autoridades de elección popular.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**HERNÁN VLADIMIR  
SALCEDO LOOR**

Ing. Hernán Salcedo Loor, Mg.  
**CONCEJAL DE MANTA**

## DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2022

### **Pregunta 1: Informe cuál es el porcentaje ejecutado sobre su plan de trabajo entregado al CNE cuando fue candidato a concejal en el año 2019.**

Señores representantes de la Asamblea Ciudadana, el porcentaje de ejecución del plan de trabajo presentado al CNE es del **99%** de cumplimiento a la fecha, con la tranquilidad del deber cumplido y de haber respondido responsablemente al voto de confianza de cada uno de mis mandantes, no solo en la tarea legislativa con más de doce proyectos de ordenanza presentados, sino en la tarea de fiscalización, con acciones contundentes, llegando incluso a los organismos de control; las ayudas técnicas, sociales, educativas que se han entregado en este periodo son muestras del compromiso y cumplimiento de mis funciones, mismas que han sido ampliamente difundidas en los canales oficiales de la concejalía, manteniendo siempre el contacto y contemplando la participación ciudadana.

Mi programa de gestión estuvo dirigido principalmente a la población del cantón como una alternativa de desarrollo que propone mejorar la calidad de vida de los habitantes de Manta, armonizando sus actividades con el entorno en el que viven colocando como centro de atención y priorización a las personas.

Presenté propuestas que se pudieron cumplir teniendo en cuenta, en prospectiva, la construcción de una Manta que cuida el medio ambiente, se desarrolla económicamente y sobre todo es responsable social; esto es posible ejecutando y poniendo en marcha la capacidad de gestión, formulación, planeación, seguimiento y control de los diferentes proyectos en el contexto económico, social, político, cultural y educativo de nuestro municipio.

**Objetivo General del plan de trabajo presentado al CNE:** Legislar y Fiscalizar participativamente las bases normativas de un modelo de gestión territorial eficaz y eficiente para *el mejoramiento de la calidad de vida* de los habitantes del cantón Manta

No.	Objetivos específicos	Cumplida
1	Legislar sobre la base de promover el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.	Si
2	Legislar en favor de los Grupos de Atención Prioritaria	Si
3	Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	Si
4	Fiscalizar los proyectos que han propuesto en su Plan de Gobierno el Alcalde electo.	Si
5	Fiscalizar el cumplimiento de las obras y compromisos de la administración local saliente.	Si
6	Fiscalizar las acciones del alcalde, representantes y sus servidores en las dependencias públicas cantonal de acuerdo a la Ley.	Si

Dando cumplimiento al objetivo del Plan de Trabajo presentado al CNE, debo manifestar que uno de los mayores logros dentro de esta administración como concejal electo es la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2035 que se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo



y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, “Creando Oportunidades” y los lineamientos del Plan de Gobierno de la actual administración municipal; e incorpora principios y enfoques de acuerdos internacionales como la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se establece la visión de la ciudad a partir del diagnóstico estratégico del territorio y la descripción del Modelo Territorial actual que presenta de manera sistematizada la realidad actual del cantón a través de la identificación de sus carencias, deficiencias y potencialidades, se formula la propuesta de desarrollo que comprende la visión y de los objetivos estratégicos, la definición de políticas y estrategias sectoriales que se precisan o concretan a través de la definición programática, con la respectiva definición de metas e indicadores.

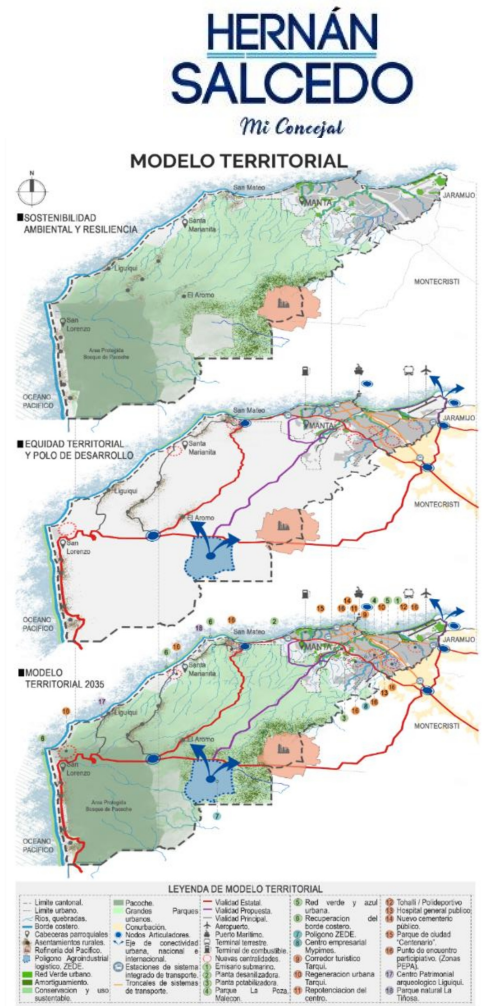
Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.

En busca de un planteamiento integral que reconozca las determinaciones de la planificación nacional, los planteamientos de la administración municipal y los compromisos del país suscritos con organismos y agencias internacionales, el PDYOT reconoce en su formulación los siguientes principios<sup>1</sup> generales:

- La Sostenibilidad
- Integralidad Territorial
- Ciudad inteligente
- Prosperidad y Oportunidades para Todos
- Equidad territorial
- Seguridad y Resiliencia
- Corresponsabilidad

El porcentaje de cumplimiento de mi plan de trabajo es del 99% como lo mencioné en párrafos anteriores, porcentaje debido a los mecanismos de rendición de cuentas planteados en el Plan de trabajo presentado en el 2019 ante el CNE; ya que no se pudo realizar la transmisión de todas las sesiones de

<sup>1</sup> Principios detallados en la pág. 9 del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2035 de Manta.



Concejo Municipal en televisión abierta a nivel provincial; debido principalmente a que no es una atribución otorgada por la ley en mi calidad de concejal y además la falta de recursos propios para realizar la contratación de televisión en señal abierta, situación que ha sido ampliamente manifestada en cada proceso de rendición de cuentas.

En todo momento, la cercanía con la ciudadanía y medios de comunicación locales, provinciales y nacionales ha sido permanente, informando a través de las redes sociales oficiales de la concejalía y personalmente en los medios de comunicación tradicionales a través de entrevistas en radio y televisión.

**Pregunta 2: Informe en resumen los avances del trabajo realizado en intervención y resoluciones como presidente de las Comisiones de Concejo que usted presidió.**

Señores representantes de la Asamblea Ciudadana, como lo indiqué en el informe preliminar presidido tres Comisiones Permanentes Municipales, detallo lo solicitado:

Comisión	Sesiones	Resoluciones
Jurídico y legislativo	8 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.	Oficio No. O-CPMJL-2022-001, lunes 21 febrero de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 429-17-02-2022. Oficio No. O-CPMJL-2022-002, viernes 22 de abril 2022. ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 456-14-04-2022. Oficio No. O-CPMJL-2022-003, lunes 20 de junio de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 484-09-06-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-004, viernes 24 de junio de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 488-23-06-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-005, viernes 08 de julio de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 482-09-06-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-006, lunes 15 de agosto de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 518-11-08-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-007, jueves 26 de octubre de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 532-08-09-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-008, jueves 26 de octubre de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 555-13-10-2022 Oficio No. O-CPMJL-2022-009, 12 de diciembre de 2022 ASUNTO: Cumplimiento Resolución Legislativa No. 591-09-12-2022
Turismo	5 sesiones ordinarias	Oficio No. O-CPMT-2022-001, de fecha 21 de enero de 2022, la Comisión Permanente Municipal de Turismo, una vez que, analizó las necesidades identificadas desde territorio; CONCLUYE lo siguiente: <i>“Enviar al Señor alcalde el Plan de seguridad turística presentado por la Ing. Daniela Mero, y recomendar que sea puesto en conocimiento al Consejo de Seguridad que está trabajando el plan especial de seguridad. Se solicita, además, se haga hincapié especial en la incorporación de un plan de seguridad para todo el sector turístico de la ciudad de Manta”</i> . Nota: Sesión del 2021. Oficio No. O-CPMT-2022-002 Cumplimiento de resolución Legislativa Nro. 413-20-01-2022. Proyecto de Ordenanza mediante la cual extiende para el Ejercicio Fiscal 2022 la Exoneración Parcial de Pago a la Tasa Única Anual de Funcionamiento Turístico.
Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	4 sesiones ordinarias	Oficio N.º O-CPMTTSV-2022-01 Manta, 20 de junio de 2022 ASUNTO: Recomendaciones de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

